



**PLATAFORMA ELECTORAL**

**2018**

**PARTIDO ACCION NACIONAL**



**PLATAFORMA ELECTORAL**

**2018-2024**

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

**CHIAPAS**

## Introducción:

### El cambio inteligente que Chiapas requiere con urgencia

En el Partido Acción Nacional participamos de todas las inquietudes y preocupaciones que hoy afligen a la ciudadanía. Somos plenamente conscientes de la necesidad de transformar nuestra realidad, ya que la situación actual del país y del estado de Chiapas es muy delicada y amenaza con agravarse.

Con esta plataforma el PAN refuerza y reafirma su propia identidad y reitera su compromiso histórico por comparecer a la cita electoral con las mejores ideas y propuestas.

Hoy padecemos:

- **Un sistema político excluyente**, restrictivo, con tendencia a acotar las libertades, la mejora en la calidad de vida de las personas y su desarrollo, sin los incentivos adecuados para los acuerdos y que propicia la fragmentación política en el poder legislativo, así como gobiernos minoritarios, sin legitimidad política, electos por bajos porcentajes de votación.
- **Una profunda crisis de legitimidad social** que aqueja, cada día que pasa, a las instituciones del Estado, incluyendo a los partidos políticos. Crisis que atenta contra la estabilidad social, la gobernabilidad política y el orden democrático.
- Una generación de **gobernantes que carece por completo de valores como la honestidad, la transparencia o la ética**, aunado a la **ausencia de un sistema efectivo de pesos, contrapesos** y rendición de cuentas. Esa nefasta combinación ha dado pie a inéditas redes de corrupción que invaden y corroen impunemente las estructuras de autoridad.
- **Un gobierno autoritario que persigue a sus opositores**; que utiliza los recursos de la inteligencia para espiar a activistas y defensores de los derechos humanos; que no sabe convivir en la pluralidad democrática; y que ha violado sistemáticamente las garantías de libertad de expresión y seguridad para ejercer un periodismo crítico y sin miedo.

- **Una pobreza y desigualdad que impiden a millones de mexicanos casi la mitad del total de la población acceder a una vida digna.** Los crecientes recursos presupuestales en los programas sociales no han logrado reflejarse en un mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos. La pobreza lastima a más de 50 millones de mexicanos, pues ha prevalecido una visión clientelar por encima de la más elemental sensibilidad ante el sufrimiento de millones.
- **La mayor violencia e inseguridad de la historia reciente de nuestro país,** la cual lastima a comunidades enteras y nos coloca frente a la ausencia de un Estado que ha sido incapaz de garantizar la seguridad de las personas en multitud de localidades

Chiapas padece todas estas enfermedades sociales con mucho mayor intensidad, por lo que frente a este escandaloso deterioro de nuestra vida política y frente a los dramáticos desequilibrios económicos y sociales que atentan contra el bien común, son necesarias medidas drásticas que transformen democráticamente las actuales estructuras sociales, económicas y políticas de nuestro estado. Chiapas reclama un cambio inteligente de manera urgente.

Hoy decimos con orgullo que hubo logros muy importantes durante los doce años que el Partido Acción Nacional encabezó el gobierno federal. Gracias al PAN, se impulsó desde el gobierno una inédita agenda de libertades públicas y de transparencia y acceso a la información; se crearon instituciones que hoy son fundamentales en materia de desarrollo humano y social, como es el caso del Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social o el Seguro Popular. Además, hubo un prudente manejo de la economía.

Sin embargo, también es cierto que fueron muchos los pendientes que quedaron en el camino, y que hoy con una sana autocrítica debemos reconocer y atender.

Por otro lado, una vez que regresamos nuevamente a la oposición en 2012, buscamos impulsar aquellas reformas que, debido a la mezquindad del PRI, no habían podido ser aprobadas. Acción Nacional tuvo nuevamente una enorme responsabilidad histórica para acordar con otros partidos un conjunto de cambios benéficos para el país que, sin embargo, debido a la ineptitud del actual gobierno no han sido implementados de la manera correcta.

Queremos transformar a Chiapas en un estado en el que todas y todos podamos gozar de nuestro derecho al bienestar, la libertad y la seguridad en un marco democrático. Un Chiapas en el que impere un Estado de Derecho. Un estado en donde la corrupción y la impunidad no tengan cabida. Un Chiapas en el que el gobierno esté verdaderamente al servicio de la sociedad. Un nuevo régimen caracterizado por un sistema político incluyente, comprometido con garantizar las libertades, que promueva el bienestar social y el desarrollo integral de todas y todos los chiapanecos.

Hoy en Chiapas requerimos:

- La conformación y consolidación de un nuevo régimen sustentado en un verdadero Estado de Derecho, con una división de poderes efectiva, un nuevo federalismo que involucre realmente al estado de Chiapas y a los municipios en la responsabilidad de lo público, y cuya base sea la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio pleno de las libertades en igualdad de condiciones.
- Un sistema político con mecanismos que incentiven el buen desempeño, sancione la falta de resultados y garantice la gobernabilidad y gobernanza democrática en nuestro estado, desechando la cultura, prácticas y estructuras del verticalismo.
- Un sistema económico en crecimiento e incluyente que combata la desigualdad, que genere igualdad de oportunidades y distribuya los beneficios del crecimiento con justicia, equidad y respetando el medio ambiente.
- Transitar a una sociedad en la que se generen las oportunidades y condiciones para ejercer sus derechos en la que se incentive una mejora constante en el nivel de vida de las personas se respete la eminente dignidad humana y la libertad personal.
- Un sistema educativo que eduque durante y para toda la vida, comprenda la dimensión integral de la persona, en inteligencia, afectividad, libertad y sociabilidad, y nos prepare para la convivencia, la participación y la competencia mundial.
- El respeto por la vida de las personas durante todas sus etapas, desde la concepción hasta la muerte natural y en todas las circunstancias de su existencia.
- **El reconocimiento de la familia como raíz biológica, cultural y moral de la sociedad mexicana; comunidad fundamental en el respeto y promoción de la dignidad de cada persona y para su formación en el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones, en donde se**

**respeten los derechos de los niños y las niñas, así como para recibir de manera subsidiaria la protección y ayuda de las instituciones del Estado.**

- Instituciones de seguridad y procuración de justicia honestas, confiables y eficaces para poner fin al caos, la violencia y la inseguridad.

El nuevo sistema político debe construirse, no en función de partidos ni de candidaturas, sino a partir de un proyecto de Estado que establezca las nuevas reglas de convivencia social, las instituciones que se necesitarán para hacerlas valer y los mecanismos para asegurar que tendrán las facultades y condiciones para lograrlo, a partir del principio de la subsidiariedad y de la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, que garantice el provenir y preserve los recursos naturales y el capital humano con el que se cuenta para las próximas generaciones de todo México, no como se ha venido haciendo.

Nuestra plataforma política y electoral incorpora las propuestas e inquietudes de la ciudadanía, incluidas las de la clase media, que ha sido terriblemente afectada por las decisiones y omisiones del actual de los gobiernos federal y estatal, y que derivado de ellas ha visto con frustración cómo se le han suspendido, cuando no cancelado, las oportunidades de mejora material, de crecimiento profesional y de brindar una mejor calidad de vida para sus hijos. A todos ellos les decimos hoy como lo hicimos desde 1939, que no están solos, y que Acción Nacional hace suyos sus anhelos y sus miedos. Y trabajaremos arduamente por darles respuesta favorable.

**En razón de ello, impulsaremos un nuevo modelo de Estado teniendo como ejes:**

1. **La transformación del actual régimen político y el impulso a la democracia ciudadana.**
2. **El combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad.**
3. **La pacificación del estado, con seguridad, respeto a los derechos humanos, a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, y justicia para todas las personas.**
4. **La necesidad de un desarrollo económico con crecimiento, inclusión social y sostenibilidad.**

## **1. La transformación del actual régimen político y el impulso a la democracia ciudadana.**

Los últimos años del siglo XX significaron para Chiapas y para México toda una serie de cambios en los más distintos ámbitos de la vida política y social. Con las reformas electorales se avanzó en la democracia y en especial en la competitividad entre los partidos por el voto de la ciudadanía en la representatividad, la alternancia en el poder presidencial, y en la pluralidad política. Pero en el ejercicio del poder se mantuvo la concentración del poder, el presidencialismo y se preservaron también las estructuras locales de poderes, que sin ningún contrapeso, derivaron en gobiernos autoritarios y corruptos. En 2000 México pasó de un régimen autoritario a una democracia incipiente con grandes expectativas, pero como país cometimos el error de confundir el cambio de una sola persona al frente del régimen con el cambio de régimen.

Actualmente la sociedad no encuentra en la democracia su bienestar, al contrario, ha sufrido una profunda regresión en sus condiciones de vida, sumergida además en un sistema de violencia, corrupción e impunidad. Esto ha desembocado en una creciente desafección política de parte de la ciudadanía en general y en particular de las y los jóvenes, así como una creciente distancia entre la clase gobernante y la sociedad en su conjunto. Esta distancia, obliga a los partidos y al gobierno a cambiar la forma de gobernar, a pasar de un régimen que busque mecanismos para hacer valer sus decisiones, a uno en el que las decisiones estén sustentadas en el bienestar colectivo, orientadas por la democracia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, las libertades políticas, el desarrollo social y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

El actual régimen político mexicano está rebasado y es por completo inviable para las actuales necesidades y retos del país. A pesar de los enormes avances democráticos de los últimos veinte años, producto del impulso ciudadano y de los partidos políticos con origen y vocación democráticos, el México de hoy es uno de concentración del poder en manos de una sola persona y que responde a intereses detentadores de monopolios económicos y promotores de la corrupción. Esta visión de restauración, nos ha acercado peligrosamente a las peores experiencias autoritarias del siglo XX, antes que proyectarnos con visión democrática hacia el futuro. La democracia mexicana se encuentra en una encrucijada entre más de lo mismo, el regreso al pasado o el tránsito hacia un régimen verdaderamente democrático.

Chiapas requiere de acciones que favorezcan las decisiones plurales por encima de las de imposición. Para ello busquemos un cambio de régimen, que vaya más allá de

personajes y partidos, para sustituir el actual modelo por uno en el que la ciudadanía tenga mayor capacidad para influir en las decisiones del estado, comenzando por aquellas que inciden en la calidad de vida de la gente. Un gobierno de la ciudadanía y no uno del Gobernador del Estado, es el objetivo del Partido Acción Nacional. Impulsaremos un nuevo modelo en lo político, que parta del establecimiento de un gobierno de coalición que permita los consensos y estabilidad necesarios, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Legislativo, para dar forma a un gobierno eficaz.

El modelo de gobierno actual está agotado y no será suficiente para afrontar los retos del futuro, se requiere un nuevo esquema que permita el avance nacional a través de la construcción de una ciudadanía fuerte, crítica, informada y participativa. La participación ciudadana es la vía para el cambio de régimen político en México, cuya base serán las personas opinando, incidiendo y decidiendo.

Para ello es indispensable establecer una amplia agenda digital transversal que amplíe y facilite el ejercicio del derecho a la información de toda la ciudadanía y la comunicación digital entre el gobierno y los ciudadanos, facilitando y transparentando todos los trámites que hoy se prestan a un manejo opaco y corrupto.

Hay que empoderar a la sociedad y abrir mayores espacios para la participación ciudadana en la vida pública, tanto en la toma de decisiones, como en la vigilancia del cumplimiento de los objetivos y metas de gobierno. Por ello, el Partido Acción Nacional plantea como uno de sus ejes fundamentales apuntalar nuestra democracia mediante el acotamiento del presidencialismo imperante, una distribución efectiva del poder y mejores mecanismos de control entre los tres órdenes de gobierno, así como en las relaciones entre el estado y la federación. Nuestra propuesta es ampliar y robustecer los mecanismos de democracia participativa como el plebiscito, el referéndum y el gobierno abierto, con mecanismos de participación constantes como las redes sociales, plataformas digitales, etc).

### **En el Partido Acción Nacional nos proponemos:**

1.1. Reforzar los principios republicanos de en Chiapas: el imperio de la ley, la igualdad ciudadana ante la ley, y la separación y equilibrio de poderes.

1.1.1. Reforzar el equilibrio de poderes, dotando a éstos de capacidad de generación y análisis de información de respuesta al Ejecutivo, particularmente al Congreso, respecto de los temas técnico-presupuestales.

1.1.2. Fortalecer las capacidades de fiscalización del Congreso del Estado, así como las del Poder Judicial en casos de controversias.

1.2. Consolidar un Estado de Derecho en el que se incentive la mejora en la calidad de vida de las personas, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.

1.3. Incluir como principio de las políticas y programas de gobierno el enfoque transversal de igualdad de género, y de respeto a los derechos humanos.

1.4. Fortalecer frenos y contrapesos entre los tres poderes del estado y los órdenes de gobierno, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

1.4.1. Promover modificaciones constitucionales que dismantelen el sistema presidencialista vigente, sustituyéndolo por uno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para el estado.

1.4.2. Reestructurar de manera integral el funcionamiento interno del gobierno y de los organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación.

1.4.3. Promover una reforma al Poder Judicial, para garantizar su autonomía e independencia y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.

1.4.4. Promover un nuevo sistema de planeación democrática de largo plazo y con visión, objetivos y metas de Estado, y en el que se obligue a los poderes públicos de manera permanente, a rendir cuentas a los chiapanecos sobre su creación, ejecución y sobre sus resultados. Dicho sistema deberá estar en sintonía con los compromisos que sobre desarrollo hayan sido asumidos por México en el ámbito internacional.

## **1.5. Fortalecer el sistema democrático.**

1.5.1. Fomentar que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de mecanismos como la iniciativa ciudadana, el plebiscito y el referéndum.

1.5.2. Establecer debates públicos permanentes entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas, y volver tales debates obligatorios, sin limitación alguna.

1.5.3. Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública, impulsando que todo órgano colegiado se integre de manera paritaria.

- 1.5.4. Fortalecer el marco de operación de las organizaciones de la sociedad civil.
- 1.6. Fortalecer las leyes que fundamentan y reglamentan la constitución de gobiernos de coalición.
  - 1.6.1. Conformar un gabinete integrado con criterios de capacidad, méritos, profesionalismo, equidad de género y honestidad.
- 1.7. Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.
  - 1.7.1. Presentación de informes periódicos de las Secretarías del Gobierno del Estado.
  - 1.7.2. Comparecencias obligatorias ante el pleno o ante comisiones del Congreso del Estado, de manera indistinta, de los titulares de las Secretarías, dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.
- 1.8. Establecer e impulsar buenas prácticas de buen gobierno en la administración pública estatal y municipal.
  - 1.8.1. Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir.
  - 1.8.2. Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico).
  - 1.8.3. Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los tres poderes y en los organismos autónomos.
  - 1.8.4. Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.
  - 1.8.5. Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.
- 1.9. Reformar el sistema electoral.
  - 1.9.1. Revisar la cantidad y calidad del gasto público en el sistema electoral bajo los principios de la austeridad y eficiencia.
  - 1.9.2. Establecer un mecanismo de representación plural en el Congreso que sea fiel reflejo de las preferencias electorales de la ciudadanía.

1.9.3 Promover la segunda vuelta para la elección de gobernador del Estado, en caso de que en la primera vuelta, el ganador no obtenga la mayoría absoluta de los votos.

1.10. Garantizar la libertad religiosa y el pleno respeto y tolerancia al ejercicio de la religión por parte de los particulares y de los servidores públicos, bajo la firme convicción de que las creencias personales y su publicidad, al ser a título personal, son perfectamente compatibles con la laicidad del Estado.

## **2. El combate frontal a la corrupción y a la impunidad.**

La corrupción es uno de los principales flagelos del México contemporáneo. Lo mismo ocurre con la deformación jurídica que le da origen: la impunidad. Con frecuencia la ley no se aplica, y cuando se aplica, se hace selectivamente, o se simula que se aplica, generando como resultado de la corrupción. La corrupción y la impunidad lastiman al país y ofenden a la sociedad, socavan la confianza ciudadana en las instituciones y el servicio público y minando el Estado de Derecho, propician inseguridad jurídica, se asocian con la violencia, frenan la capacidad de la economía para reactivarse, producen injusticia y constituyen graves atentados a la convivencia armónica. Ninguna transformación positiva del estado tendrá éxito si antes no se da la batalla de manera decidida contra ambos terribles fenómenos. La corrupción y la impunidad se han convertido en una puerta abierta para que las acciones delictivas proliferen, y la ciudadanía percibe que en México hay un clima generalizado de incapacidad e impunidad en la persecución y castigo de los criminales. Urgen acciones para recuperar la paz y tranquilidad de las y los chiapanecos.

En el Partido Acción Nacional tenemos claro que la corrupción y la impunidad no son fenómenos culturales, como lo ha afirmado el actual ejecutivo federal con profunda frivolidad e incluso complicidad, sino de verdaderas afrentas que deben ser derrotadas con visión de Estado, inteligencia y voluntad política. Tampoco es algo a lo que la sociedad chiapaneca esté condenada indefectiblemente. Estamos de acuerdo que si bien esta lucha la debe encabezar el Estado, por ser quien cuenta con los recursos para ello, es la sociedad quien debe de determinar el rumbo y las acciones a seguir. Tenemos claro también que ninguna propuesta efectiva de combate a la corrupción puede diseñarse sin eliminar el fuero de impunidad institucional de que gozan los gobernantes y representantes populares, comenzando por el Gobernador del Estado.

La corrupción se combate con base en el cumplimiento irrestricto de la ley, en la aplicación de una política de cero tolerancia a la corrupción y a la impunidad, y en la construcción de un sistema anticorrupción autónomo y con total independencia para combatir este flagelo. Pero tenemos claro, que el modelo de combate a la impunidad pasa por una reforma profunda al sistema de procuración, administración e impartición de justicia, que vaya más allá de la modernización de las leyes y de los procedimientos, y se centre en la transformación del Poder Judicial y de los ministerios públicos, para acercarlas a la ciudadanía, y dotarlas de plena legalidad, autonomía frente al poder, transparencia y rendición de cuentas, tanto de manera institucional, como por parte de los servidores públicos que forman parte de ellas. La Fiscalía General del Estado debe ser autónoma, apartidista, capaz e independiente

y contar con mejores herramientas y controles efectivos para desempeñar adecuadamente sus funciones.

El buen gobierno debe ser transparente, y comprometerse con la rendición de cuentas y los resultados. Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de tales procesos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación de resultados, para romper con el abuso de poder y la impunidad en el estado. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de todos los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, iniciativa que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad civil. Buscaremos que los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes apropiados, poniendo el ejemplo tanto en las instancias más altas del poder público, como en los funcionarios de menor nivel.

En el Partido Acción Nacional nos proponemos:

**2.1. Impulsar una campaña estatal permanente “EN CHIAPAS, EL QUE LA HACE LA PAGA”** en favor del establecimiento de un verdadero Estado de Derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos, calidad de vida y marca país, entre otros.

2.1.1. Crear el Sistema de Denuncia Digital Ciudadana para la lucha contra la corrupción.

2.1.2. Crear "Unidades Anticorrupción" al interior de los Órganos Internos de Control de las distintas dependencias del gobierno del estado, las cuales tendrán el encargo de establecer los lineamientos necesarios para garantizar una política de cero corrupción en las actividades de tales entes públicos.

2.1.3. Implementar una política de atención ciudadana y gobierno de puertas abiertas, donde los ciudadanos puedan ser atendidos en sus peticiones y quejas de manera directa. Lo anterior con el propósito de reducir las etapas y procesos burocráticos para la solicitud de algún servicio público.

**2.2. Perfeccionar y fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción.**

2.2.1. Dotar a Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de autonomía constitucional plena, e integrarla con profesionistas de sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia.

2.2.2. Fortalecer y ampliar los programas y mecanismos de cooperación internacional en materia de combate a la corrupción.

2.2.3. Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.

2.2.4. Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.

2.2.5. **Instituir "LA MUERTE CIVIL A LOS CORRUPTOS" para servidores públicos** y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.

2.2.6. **Eliminar la prescripción de los delitos asociados a la corrupción**, entre ellos, el enriquecimiento ilícito, peculado, lavado de dinero, quebranto patrimonial del Estado, las adjudicaciones de contratos públicos ilegales o simuladas, y las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

2.2.7. Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general.

**2.3. ELIMINAR EL FUERO CONSTITUCIONAL PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMENZANDO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO**, y promover para que durante el tiempo de su encargo, quien encabece la gubernatura del estado pueda ser acusado y enjuiciado por delitos de corrupción y los considerados no graves del orden común y federal, con penas de destitución y responsabilidad penal, administrativa y civil. **SE CANCELA TODO TIPO DE PACTO DE IMPUNIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SALIENTES.**

2.4. Fortalecer la transparencia de la acción pública.

2.4.1. Promover para que la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se encuentren alineadas con el Sistema Nacional Anticorrupción.

2.4.2. Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno.

2.4.3. Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que por opacidad, los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

2.4.4. Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.

### **3. La pacificación del estado, con seguridad, respeto a los derechos humanos y justicia para todas las personas**

Los últimos años representan sin duda los más violentos de nuestra historia contemporánea. El Estado mexicano no está cumpliendo con su función de brindar seguridad y protección a las personas y sus bienes. Desde hace varios años grandes porciones de nuestro territorio se encuentran bajo el control de grupos ajenos al Estado. La ciudadanía vive temerosa por la escalada de violencia y crímenes que atentan contra la paz y seguridad en su entorno. La violencia es un problema nacional y sistémico, cuyas causas son multifactoriales, e incluyen la falta de oportunidades, y un sistema económico que produce más pobreza en vez de combatirla. La violencia, la delincuencia y la impunidad minan la confianza de la población en las capacidades del Estado, en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policiales.

El sistema de justicia mexicano está debilitado y corrompido, y es ineficiente e ineficaz. Requiere de un rediseño que incluya un replanteamiento desde su concepción. El ministerio público ha dejado de ser garante de un sistema penal, los jueces administran la justicia, pero no la imparten, y los centros de reclusión no buscan reintegrar a los delincuentes a la sociedad, sino sólo mantenerlos alejados de ella, con la amenaza permanente de que al regresar, serán nuevamente un peligro para su comunidad.

En el Partido Acción Nacional somos conscientes de que a pesar de los enormes esfuerzos desplegados en la última década en materia de seguridad y combate a la violencia en todo el país, tanto en el ámbito jurídico, como en el de la acción de los gobiernos, no se han obtenido los resultados esperados, y la sociedad vive en un permanente estado de indefensión frente a los delincuentes y las mafias del crimen organizado, que crecen sin parar en número y capacidad de daño. Creemos que es momento de cambiar paradigmas en esta materia, para que el Estado restituya la más importante de sus obligaciones, que es la de brindar seguridad a las personas, con un enfoque que priorice la prevención de los fenómenos de violencia y delincuencia; redefiniendo actuación, para atender de forma prioritaria los delitos que más lastiman a la sociedad, como son el robo con violencia, la extorsión, el secuestro, los homicidios y los feminicidios. Nuestra política de seguridad se enfocará en proteger a las personas, garantizar los derechos humanos y la convivencia social en un marco democrático donde se fortalezca la participación ciudadana, tanto en el diseño de las políticas como en su seguimiento y evaluación.

La lucha contra el delito también pasa por la educación y la formación cívica en valores. Por eso instrumentaremos una verdadera cruzada nacional en favor de la legalidad, la convivencia cívica y los derechos humanos.

La nueva estrategia de seguridad ciudadana del Partido Acción Nacional privilegiará la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales nacionales y sus vínculos con las internacionales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes, y el castigo ejemplar a los delincuentes. Haremos énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte fundamental de la estrategia. El combate a las organizaciones de delincuencia organizada incluirá una nueva política relativa a las drogas, en términos de reducción de daños y riesgos, acompañada con un mayor uso de la inteligencia para la desarticulación de dichas organizaciones y esquemas de cooperación y coordinación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida.

En el Partido Acción Nacional proponemos:

3.1. Diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana de carácter integral, para que todos los chiapanecos gocen de su derecho inalienable a la cultura de la paz, a vivir en paz, y en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.

3.1.1. Redefinir el actual concepto de seguridad pública, que tiene como premisa al Estado, y transformarlo en uno de seguridad ciudadana, en donde el centro y fin mismo sea la persona.

3.1.2. Hacer del cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.

3.1.3. Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad, y establecer el criterio de transversalidad en las políticas públicas en la materia, a nivel estatal, haciendo partícipe de las acciones no sólo a las autoridades estatales y municipales, sino también a la ciudadanía, bajo un principio de corresponsabilidad compartida.

3.1.4. Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.

3.1.5. Combatir los abusos y violaciones a derechos humanos tales como: la trata de personas, la desaparición forzada, la desaparición, la afectación de derechos en

contextos de movilidad humana, las ejecuciones extrajudiciales y todas aquellas privaciones de la libertad contrarias a la ley.

3.1.6. Establecer a nivel estatal programas para prevenir y reducir la violencia en todas sus dimensiones, a través de políticas y acciones de prevención de la violencia y el delito, la recuperación de espacios públicos y el fomento a la cultura de la legalidad.

3.1.7. Implementar programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.

3.1.8. Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia.

3.1.9. Reconsiderar las prioridades del gasto en seguridad dando prioridad al gasto estratégico en tareas de investigación, inteligencia y procuración y administración de justicia.

3.1.10. Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género y de edad, con la finalidad de hacer realidad el derecho de las mujeres, los niños y niñas y las personas adultas mayores a una vida libre de violencia.

3.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación ciudadana.

3.2.1. Fortalecer la participación de la sociedad civil en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario.

3.2.2. Fomentar y fortalecer la participación de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad de sus comunidades.

3.2.3. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos.

3.2.4. Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.

3.2.5. Garantizar el debido proceso y la erradicación de la tortura o la coerción para obtener declaraciones de los acusados.

3.2.6. Combatir la trata de personas en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos, proporcionándoles el apoyo necesario para su reinserción social.

3.2.7. Garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia, para erradicar el grave flagelo de los feminicidios y de la violencia contra las mujeres. Los diversos agentes del Estado relacionados con esta problemática recibirán la capacitación adecuada para la correcta e inmediata implementación de dichos protocolos.

3.3. Fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.

3.3.1. Definir e instrumentar un modelo de carrera policial estatal y municipal, con los recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.

3.3.2. Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia, como elementos fundamentales para abatir los delitos.

3.3.3. Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

3.3.4. Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.

3.3.5. Dignificar y enaltecer a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.

3.3.6. Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.

3.3.7. Respaldar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad. Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

3.4. Colaborar con el gobierno federal en una política integral enfocada en la reducción de daños y riesgos por el consumo y tráfico de drogas

3.4.1. Fortalecer mediante un marco jurídico apropiado, el diseño, las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías.

3.4.2. Promover una reforma electoral y penal que tipifique penalmente y castigue el uso de recursos de procedencia ilícita en las campañas electorales, así como la violación a los topes de gasto de campaña.

3.4.3. Impulsar un amplio programa de prevención y reducción de riesgos en torno al consumo de estupefacientes y otras sustancias psicotrópicas, así como garantizar la calidad de los servicios públicos en materia de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.

3.5. Combatir las malas prácticas, la impunidad, y la corrupción en el sistema de impartición y procuración de justicia.

3.5.1. Reforzar la oralidad de los juicios en las distintas materias del quehacer jurídico.

3.5.2. Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.

3.5.3. Fortalecer las capacidades de los ministerios públicos para la investigación y consignación de los delincuentes.

3.5.4. Promover para que Fiscalía General del Estado sea autónoma, apartidista, capaz e independiente y que cuente con mejores herramientas y controles efectivos para desempeñar adecuadamente sus funciones.

#### **4. La necesidad de un desarrollo económico con crecimiento, inclusión social y sostenibilidad**

Chiapas no es un estado pobre; es un estado de pobres. Los esfuerzos del Estado mexicano y de los gobiernos estatales para mejorar las condiciones económicas de la gran mayoría de la población han fracasado. No han conseguido organizar una economía que simultáneamente produzca riqueza y la distribuya con equidad. Chiapas requiere una política de crecimiento económico sostenido que permita erradicar la pobreza y fortalecer a las clases medias, con empleos dignos, y una recuperación del poder adquisitivo del salario.

Para el Partido Acción Nacional es una prioridad generar crecimiento económico, abatir la pobreza, el hambre y proveer de oportunidades a las familias, a las comunidades y a las personas para que se desarrollen plenamente. Sostenemos que cualquier acción promovida por el Estado en aras de tales propósitos, debe hacerse sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras y sin menoscabar la dignidad de las personas en el presente.

Tenemos claro que la política social de los últimos veinticinco años a favor de los más desfavorecidos solamente ha administrado la pobreza, pero no la ha erradicado, y ni siquiera disminuido de manera contundente. Por esa razón impulsaremos una reforma estructural a la política de combate a la pobreza, hoy desperdigada y asistencialista, con muchos agentes intermediarios entre el Estado y los beneficiarios y poco efectiva en sus fines.

En el Partido Acción Nacional impulsaremos una economía social de mercado, a través de una estrategia de desarrollo que garantice el crecimiento de la economía a largo plazo y fomente la creación de empleos dignos. Abandonaremos las políticas asistencialistas que propician el clientelismo y que no sólo no resuelven la pobreza, sino que, en conjunto, contribuyen a profundizarla. Nos proponemos una estrategia de crecimiento económico más dinámica, en la que el sector público junto con los empresarios y el sector social, propicien el fortalecimiento del mercado interno y el desarrollo de las regiones más rezagadas del estado, que estimule el desarrollo tecnológico y la innovación, y procure un valor agregado nacional creciente y el tránsito hacia una economía del conocimiento. Implantaremos una política de desarrollo de infraestructura que detone la inversión, y fomentaremos al sector agropecuario y agroindustrial.

Las políticas sociales del Partido Acción Nacional pondrán énfasis en la importancia del desarrollo de las capacidades de las personas. Su efectividad deberá medirse a partir de la ampliación de oportunidades para que las personas gocen de un nivel de vida

digno. Proponemos un enfoque de derechos humanos, centrado en las personas, en el que de forma transversal se planteen los objetivos de crecimiento y desarrollo económicos, bienestar e inclusión social y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. En otras palabras, una política pública basada en el enfoque de desarrollo humano y en el desarrollo sostenible.

Para Acción Nacional, el desarrollo social y la protección del medioambiente son interdependientes e inseparables. La política ambiental de México dejará de ser reactiva y establecerá una perspectiva de largo plazo a partir de los principios del desarrollo sostenible.

En el Partido Acción Nacional nos proponemos:

#### **4.1. En economía para la inclusión y el bienestar.**

4.1.1. Establecer una política de Estado que combata la pobreza, la desigualdad y la marginación en todas sus dimensiones y manifestaciones.

4.1.1.1. Garantizar el derecho a un ingreso básico universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.

4.1.1.3. Asegurar la igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales. Sancionar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo, así como el despido por la misma razón.

4.1.1.4 Para lograr la conciliación de la vida familiar y laboral se fomentarán programas de apoyo a las madres y padres trabajadores, entre ellos los de licencia por maternidad y paternidad, guarderías, lactarios, horarios flexibles y trabajo en casa, para facilitar que ambos padres puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están en un centro de desarrollo infantil bajo cuidado de personal capacitado.

4.1.1.5. Combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza mediante políticas públicas y planes de gobierno tendientes a promover la participación de las mujeres en la vida económica del país, estableciendo programas de becas, de capacitación y créditos para emprender negocios, así como estímulos fiscales a empresas que tengan programas que colaboren con este propósito.

4.1.2. Establecer una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía mexicana a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos, a partir de la transformación de la estructura productiva de poco valor a una de alto valor agregado.

- 4.1.2.1. Implementar políticas de Estado que impulsen el incremento sostenido de la productividad y competitividad de la economía estatal.
- 4.1.2.2. Poner en práctica acciones que permitan incrementar sustantivamente el ingreso de divisas a través del turismo.
- 4.1.2.3. Incentivar el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva de los sectores agropecuario y pesquero, para incrementar la producción estatal de alimentos y para que ello se traduzca en una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores.
- 4.1.2.4. Fortalecer el presupuesto para el sector agropecuario estatal.
- 4.1.2.5. Consolidar la integración de cadenas productivas del sector agroalimentario, a fin de elevar la calidad de vida de la población en situación de mayor vulnerabilidad y pobreza.
- 4.1.2.6. Lograr total transparencia y rendición de cuentas de los apoyos y subsidios al sector agropecuario y pesquero a fin de acabar con la corrupción.
- 4.1.2.7. Apoyar con estímulos fiscales la agroindustria y en particular las actividades del sector primario que se desarrollen en las zonas económicas especiales.
- 4.1.2.8. Fortalecer los servicios de investigación, innovación, transferencia tecnológica, capacitación y asistencia técnica para consolidar a las organizaciones y agentes de la sociedad rural.
- 4.1.2.9. Generar competitividad en el sector de la pesca y acuicultura con un eficiente ordenamiento pesquero y acuícola; firmes acciones de inspección y vigilancia de la pesca furtiva y con estrategias permanentes de sanidad e inocuidad en el manejo, distribución y comercialización de productos pesqueros.
- 4.1.2.10. Fortalecer los apoyos a productores de granos, así como al sector lechero.
- 4.1.2.11. Impulsar estrategias que estimulen a la planta productiva estatal hacia actividades con mayor valor agregado, para generar externalidades positivas y mayor competitividad a nivel internacional.
- 4.1.2.12. Fomentar la creación de empresas proveedoras de insumos intermedios y bienes de capital.
- 4.1.2.13. Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias (las MiPyMES), procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando

encadenarlas con la industria manufacturera y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.

4.1.3. Establecer una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.

4.1.3.1. Diseñar un sistema fiscal promotor del desarrollo económico y social, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, que favorezca el ingreso de las familias mexicanas colocándolo como una prioridad por encima de los ingresos del gobierno, convirtiéndose en un verdadero instrumento del desarrollo nacional.

4.1.3.2. Replantear las políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.

4.1.3.2.1. Establecer como criterio rector del gasto público el máximo beneficio para la ciudadanía.

4.1.3.2.2. Manejar las finanzas públicas de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.

4.1.3.2.3. Reducir la participación del gasto corriente en el gasto total e incrementar el gasto de capital para el desarrollo de infraestructura.

4.1.3.2.4. Erradicar los actos de corrupción en la asignación del gasto público.

4.1.4. Desarrollo regional.

4.1.4.1. Implementar una estrategia de desarrollo estatal que permita reducir la desigualdad entre regiones del estado.

4.1.5.2. Desarrollar una estrategia integral de inclusión productiva de integración territorial, a través de un conjunto congruente de apoyos productivos e inversiones.

4.1.5.3. Promover agrupamientos regionales integrales, de acuerdo con las prioridades definidas en la política de mediano y largo plazo.

## **4.2. Desarrollo humano.**

4.2.1. Promover la defensa de la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural.

4.2.1.1. Promover que la legislación y las políticas públicas reconozcan, respeten y promuevan el valor de la familia como cimiento de la sociedad mexicana, así como la dignidad, derechos e interés superior de los niños.

4.2.2. Redefinir la política social del estado, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad y perspectiva de familia, garantizando el desarrollo humano.

4.2.3. Atacar las causas estructurales de la pobreza.

4.2.4. Transformar la política asistencialista, adoptando una perspectiva de derechos humanos que garantice la igualdad de oportunidades y de acceso a los bienes y servicios básicos para el desarrollo humano, como la salud, la educación, la alimentación, la vivienda y la cultura.

4.2.5. Procurar que toda la población tenga acceso a una alimentación saludable y suficiente.

4.2.5.1. Impulsar la creación de bancos alimenticios, y establecer políticas públicas para reducir la pérdida y desperdicio de alimentos, canalizando con el impulso del Estado y de manera subsidiaria, que tales alimentos saludables, pero potencialmente en desperdicio, contribuyan a combatir el hambre y la desnutrición en el estado.

4.2.5.2. Establecer incentivos fiscales, para volver 100% deducibles las donaciones a los bancos de alimentos.

4.2.5.3. Desarrollar una estrategia de corto, mediano y largo plazo para reducir la pérdida y desperdicio de alimentos en donde los diferentes actores clave implementen acciones concretas.

4.2.6. Fomentar un sistema de educación de calidad mundial, con la participación de los padres de familia y la sociedad civil.

4.2.6.1. Colocar a las y los estudiantes en el centro de toda política educativa.

4.2.6.1.1. Garantizar que la educación obligatoria sea accesible para todas y todos los habitantes del estado, favoreciendo una localización geográfica razonable y el uso de tecnologías de la información y la comunicación que faciliten el acceso al sistema educativo.

4.2.6.1.2. Se establecerán acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos en situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar su permanencia en el sistema educativo.

4.2.6.2. Mejorar los programas de atención a la población con rezago educativo.

4.2.6.3. Fortalecer la participación de padres, madres, tutores y personal docente en el sistema educativo, garantizando el derecho de los padres de familia a educar a sus hijos, así como la libertad educativa que impulse la innovación pedagógica y la vigencia del principio constitucional del interés superior de la niñez.

4.2.6.4. Garantizar que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles.

4.2.6.5. Promover la cultura cívica y la formación ciudadana.

4.2.7. Establecer una política cultural de Estado que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales estatales, que afiance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural de Chiapas.

4.2.7.1. Fortalecer la diversidad cultural, descentralizando de forma subsidiaria los programas culturales, para estimular el desarrollo de las instituciones estatales y privadas, copartícipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales.

4.2.7.2. Promover valores de identidad cultural que promuevan la cohesión social y el orgullo nacional.

4.2.7.3. Promover el desarrollo cultural y la creatividad entre la niñez y la juventud, por medio de la educación y su participación en la vida cultural.

4.2.7.4. Establecer un programa de inversión en cultura, con participación del sector público y privado, para llevar adelante intervenciones culturales en zonas marginadas, e influir en la recuperación de los espacios públicos a través de la generación de cohesión social.

4.2.7.5. Promover la cultura a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y otorgando estímulos y beneficios a los productores.

4.2.7.6. Promover canales comerciales (internos y externos) sin intermediarios para los productos artesanales fabricados por diversas comunidades, con el que se garantice la remuneración justa por el trabajo realizado y el respeto y protección a los diseños artesanales de las comunidades originarias.

4.2.8. Establecer una política de Estado que fomente la ciencia y la tecnología.

4.2.8.1. Incrementar los presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico, incluyendo programas de divulgación científica y técnica, dándoles continuidad a lo largo del tiempo.

4.2.8.2. Priorizar programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados al beneficio social.

4.2.8.3 Consolidar una política de ciencia y tecnología de largo plazo, orientada a sectores estratégicos prioritarios y a proyectos socialmente significativos, mejorando el presupuesto asignado a esa área.

4.2.8.4 Promover la vinculación entre la generación de conocimiento (los centros de investigación y el desarrollo científico y tecnológico) con los sectores productivos y con la sociedad.

4.2.8.5. Implementar políticas públicas encaminadas a lograr la inversión privada en Investigación y Desarrollo, haciendo la generación y aplicación de conocimiento uno de los motores del crecimiento económico del país.

4.2.8.6. Establecer la aplicación de mecanismos eficientes de evaluación de las políticas públicas y los programas de ciencia, tecnología e innovación de las instituciones de educación superior que reciban fondos públicos.

4.2.9. Colocar a la salud como un tema de la mayor relevancia en la agenda pública, y consolidar un sistema de salud que garantice plena cobertura de calidad.

4.2.9.1. Promover una integración verdadera de las instituciones de salud que elimine la actual fragmentación de la atención a la salud, constituyendo un Fondo Único para la Salud.

4.2.9.1.1. Dar eficacia plena al acceso a los servicios de salud para toda la población en condiciones de oportunidad, cercanía y calidad, teniendo como cimiento los derechos y deberes de cada individuo y cada comunidad.

4.2.9.1.2. Hacer de la salud un sector económico dinámico en el que las instituciones públicas, las organizaciones sociales y privadas y los individuos y comunidades concurren en la creación de infraestructura y servicios para el pleno acceso a los bienes de salud individuales y colectivos con cercanía y calidad.

4.2.9.1.3. Llevar a cabo una revisión fiscal a fondo del sistema de salud, de los servicios de salud y del gasto de la sociedad para la salud, a fin de incentivar mayores inversiones y recursos en servicios y acciones.

4.2.9.1.4. Afirmar como eje del sistema de salud a la persona y su entorno, estableciendo mecanismos concretos de transparencia y de acción social para evaluar el cumplimiento de metas e indicadores de salud nacionales

4.2.9.1.5. Restablecer el enfoque humanista de la atención a la salud.

4.2.9.2. Transitar hacia un modelo de prevención, más que de atención de las enfermedades, fortaleciendo los programas de educación para la salud y prevención de las enfermedades en la atención primaria, dotándolos de recursos suficientes.

4.2.9.2.1. Promover el ingreso del Índice de Masa Corporal (IMC) en las cartillas de vacunación de todo el sector salud, a fin de identificar desde la infancia potenciales riesgos respecto al desarrollo de la diabetes mellitus.

4.2.9.2.2. Impulsar el funcionamiento de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, en términos de atención primaria, como una forma de prevención de las enfermedades relacionadas con el sobrepeso, como la diabetes mellitus, en sintonía con las recomendaciones de la OMC al respecto, a efecto de reducir los costos futuros y despresurizar la carga por las enfermedades crónico degenerativas, al evitar las complicaciones y el número de hospitalizaciones.

4.2.9.2.3. Establecer medidas para garantizar la calidad de los medicamentos genéricos, para que además del precio, los consumidores también puedan valorar con base en su calidad.

4.2.9.2.4. Establecer un programa de difusión sobre la adquisición y consumo seguro de medicamentos.

4.2.9.3. Fortalecer la figura del médico general.

4.2.9.4. Impulsar la formulación de políticas de formación y utilización de personal profesional de enfermería que guíen la adopción de currículum innovador para preparar profesionales y técnicos de enfermería capaces de contribuir eficiente y efectivamente a elevar la calidad de los servicios de salud y ampliar el acceso a la salud universal.

4.2.9.5. Establecer un programa integral de consulta y hospitalización en domicilio.

4.2.9.6. Crear condiciones para propiciar una mejor distribución regional de la infraestructura y los recursos profesionales para la atención a la salud.

4.2.9.7. Establecer jornadas más humanas que reduzcan los riesgos asociados a la falta de descanso de los médicos internos.

4.2.9.8. Impulsar una política de salud universal, que le garantice a todos los chiapanecos por el sólo hecho de serlo, el acceso a una salud de calidad.

4.2.9.8.1. Garantizar el abastecimiento de medicamentos en la red hospitalaria pública y en los centros públicos de atención a la salud, incluidos los de especialidad, y de medicina preventiva, a partir de convenios con farmacéuticas para crear un sistema de surtido universal.

4.2.9.8.2. Impulsar nuevas modalidades de contratación en el sector salud, basadas en resultados, para permitir un mayor acceso a insumos innovadores, que son indispensables para combatir el creciente reto epidemiológico que representa la prevalencia de las enfermedades crónico-degenerativas

4.2.9.8.3. Garantizar que el gasto en salud se efectúe en la atención de los rubros prioritarios, por encima de los gastos administrativos y burocráticos.

4.2.9.8.3. Hacer una realidad el expediente clínico electrónico en todo el sector salud, mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación.

4.2.9.8.4. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el gasto en salud, y mejorar la calidad en la información en salud, permitiendo evaluar el desempeño y la eficacia del Sistema Nacional en Salud.

4.2.9.8.5. En tanto que su creación es uno de los logros más trascendentes de los gobiernos del PAN, fomentar la cobertura del Seguro Popular, y llevarlo a una nueva etapa, en términos de calidad y especialidad.

4.2.10. Formular una política de vivienda conforme a las políticas y programas generales de ordenamiento territorial para garantizar que los mexicanos gocen de acceso a una vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, y que resulte aplicable tanto a los más desfavorecidos como a las clases medias.

4.2.10.1. Desarrollar soluciones habitacionales urbanas asequibles para la población, localizadas en zonas que permitan reducir los tiempos de traslado entre los hogares y los centros de actividad laboral y otras.

4.2.10.2. Implementar acciones y promover nuevas normas jurídicas para impedir la especulación desmedida de los suelos para vivienda urbana.

- 4.2.10.3. Crear un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda.
- 4.2.11. Elaborar un plan integral de desarrollo de la infraestructura de transporte urbano e interurbano con visión de largo plazo.
- 4.2.11.1. Establecer un amplio programa de apertura de caminos para comunicar a comunidades aisladas, cuya puesta en marcha sea intensiva en mano de obra,.
- 4.2.11.2. Privilegiar las soluciones de transporte público en los centros urbanos.
- 4.2.12. Establecer políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres, los niños, niñas y jóvenes, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad; con un enfoque de inclusión social, sin discriminación o algún tipo de violencia.
- 4.2.12.1. Garantizar el enfoque de juventud en las políticas públicas, e impulsar la participación de las y los jóvenes en el diseño, instrumentación y evaluación de éstas.
- 4.2.12.1.1. Garantizar el acceso de las y los jóvenes a la educación y la capacitación, promoviendo que desarrollen una actitud emprendedora y creativa.
- 4.2.12.1.2. Promover mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes en Chiapas.
- 4.2.12.1.3. Fomentar en los jóvenes una cultura de emprendimiento desde la educación media superior, a través de planes de estudio innovadores.
- 4.2.12.1.4. Implementar programas dirigidos a jóvenes emprendedores, en los cuales existan apoyos económicos por parte del gobierno federal.
- 4.2.12.1.5. Fortalecer y profesionalizar a la Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte y establecer facilidades y apoyos dirigidos a los jóvenes deportistas que deseen estudiar una carrera universitaria.
- 4.2.12.2. Establecer políticas públicas que promuevan una calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.
- 4.2.12.3. Implementar políticas públicas orientadas a garantizar los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y erradicar su marginación social y económica.
- 4.2.12.3.1. Desarrollar programas para apuntalar la cultura y usos y costumbres de las comunidades indígenas, sin más límite que el respeto al marco legal del país, a los

derechos humanos, a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades para sus integrantes.

4.2.12.3.2. Desarrollar estrategias de desarrollo que permitan sacar del atraso y de la pobreza a nuestras comunidades indígenas, respetando su cultura y usos y costumbres, pero dentro del marco de respeto a la Constitución, al marco legal del país, el de sus estados, y los derechos humanos.

4.2.12.4. Promover la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.

4.2.12.4.1. El diseño y la elaboración de las políticas públicas para las personas con discapacidad, debe sustentarse en una nueva visión en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, con el firme objetivo de erradicar las viejas prácticas asistencialistas y se promueva en todo momento las oportunidades reales de superación y se promueva una cultura de respeto y su inclusión en la sociedad.

4.2.12.4.2. Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que las leyes estatales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, y aterrizarlo en políticas públicas en favor del ejercicio de tales derechos.

4.2.12.5. Establecer políticas que protejan los derechos de los migrantes en retorno, garantizando su reinserción al país o a sus comunidades, bajo el principio de respeto a su derecho a una identidad y a una cultura propia, su acceso a la salud universal, y apoyar sus propias iniciativas productivas y/o económicas.

4.2.13. Fortalecer la libertad y democracia sindicales, y las instancias de defensa de justicia laboral. Y dismantelar el sindicalismo corporativo adscrito a partidos políticos, gobiernos y a grupos de interés contrarios a los intereses de la sociedad.

4.2.14. Implementar mecanismos en el ámbito del trabajo que permitan avanzar en la conciliación de la vida familiar con la vida laboral.

4.2.15. Promover el acceso universal a las tecnologías de la comunicación y la información como un derecho, reduciendo la brecha digital.

4.2.15.1. Impulsar el desarrollo de ciudades y pueblos digitales.

4.2.15.2. Promover el derecho a la privacidad y la seguridad cibernética.

4.2.15.2.1 Establecer políticas y herramientas que garanticen la seguridad de los datos personales, la información, las transacciones y la privacidad en las redes digitales.

4.2.15.3. Defender la libertad de expresión sin censura gubernamental en las redes sociales digitales.

4.2.15.4. Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y el desarrollo de la economía digital.

### **4.3. Medio ambiente y desarrollo sostenible.**

4.3.1. Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo estatal, **impulsando con la federación la generación de energías limpias renovables como la solar y heólica.**

4.3.2. Incorporar los principios de justicia intergeneracional, precautoria, evaluación ambiental estratégica y del que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico, y hacerlos extensibles a los proyectos de desarrollo urbano, habitacional e inmobiliario.

4.3.3. Fortalecer el marco jurídico y las instituciones encargadas de salvaguardar los ecosistemas del estado y de revertir su degradación, así como de cuidar el medio ambiente y la protección a los animales, lo mismo en el campo que en las ciudades.

4.3.4. Instrumentar políticas de Estado que aseguren que el país cumpla con sus compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático y calentamiento global, así como de protección de la biodiversidad.

4.3.5. Incorporar en las políticas de desarrollo económico consideraciones de sostenibilidad ambiental.

4.3.5.1. Integrar a las comunidades en el diseño, ejecución y supervisión de los programas y proyectos de desarrollo que afectan los recursos naturales de sus localidades, respetando sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.

4.3.5.2. Los proyectos de desarrollo turísticos y de inversión públicos o privados, deberán contar con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.

4.3.5.3. Establecer regulaciones para que la explotación de los recursos naturales de pueblos originarios y comunidades indígenas sea sostenible y beneficie a las propias comunidades, en el marco del respeto a la Constitución.

4.3.5.4. Llevar a la práctica el principio de que quien contamina paga en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico.

4.3.5.5. Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del país, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.

4.3.5.6. Fomentar proyectos ambientalmente sostenibles en zonas marginadas, evitando prácticas de explotación irracional que ponen en riesgo sus recursos naturales.

**4.3.5.7. Promover el turismo ambientalmente sostenible y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.**

4.3.5.8. Impulsar vínculos de cooperación internacional que favorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente

4.3.6. Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.

4.3.7. Poner en marcha acciones que detengan la sobreexplotación y contaminación de los acuíferos del estado (y en lo posible los recuperen), aprovechando racionalmente el agua y garantizando su abasto suficiente en las distintas regiones del estado.

4.3.8. Establecer en el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, las políticas e instrumentos necesarios para que las personas ejerzan efectivamente el Derecho a la Ciudad desde una perspectiva de sostenibilidad y equidad.

4.3.8.1 Fortalecer y supervisar el cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.

4.3.8.2. Crear un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el estado, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la adecuación de la ciudades, bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.

4.3.8.3. Establecer mecanismos de gestión (coordinación institucional) y gobernanza urbana, y en donde resulte aplicable, de carácter metropolitana.

4.3.9. Incorporar a la matriz energética fuentes alternativas, limpias y renovables, realizando en ellas un esfuerzo importante de desarrollo tecnológico propio.

4.3.10. Planear e implementar programas de protección civil y prevención de desastres, con participación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, así como con la participación de la sociedad.

#### **4.3.11 Agua**

4.3.11.1 Establecer las políticas y acciones necesarias que, mediante una buena gobernanza e infraestructura de calidad, eviten el uso ineficiente y el desperdicio del recurso hídrico y promuevan la captación de agua.

4.3.11.2. Generar políticas y acciones para reciclar el agua que se utiliza en ciudades, industria y energía, y disminuir su uso intensivo en la agricultura mediante sistemas de riego eficiente.

4.3.11.3 Detener la sobreexplotación de los acuíferos y cuerpos superficiales ante los riesgos de sequías que se incrementan en el país por el fenómeno del Cambio Climático.

4.3.11.4. Mejorar y complementar las obras de defensa de las zonas costeras, ya que están sufriendo los efectos de cambio climático. De igual forma incorporar en la planeación urbana las medidas de adaptación necesarias para la protección de las comunidades y la infraestructura.

4.3.11.5 Aplicar acciones efectivas que mejoren la calidad de los efluentes y se saneen los cuerpos de agua contaminados hasta que se cumplan las normas nacionales e internacionales de calidad.

#### **4.3.12 Residuos**

4.3.12.1 Lograr un Chiapas Limpio mediante instrumentos que fortalezcan el marco institucional y financiero para permitir a los tres órdenes de gobierno cumplir efectivamente con su parte en la gestión integral de los residuos que les correspondan de acuerdo a la ley.

4.3.12.2 Fomentar entre la población la conciencia y educación necesarias para minimizar la generación de residuos, su reciclaje, aprovechamiento y una adecuada separación y disposición final. Establecer metas de reducción a cada orden de gobierno y evaluar su desempeño

4.3.12.3 Impulsar una economía que utilice de manera integral los recursos naturales y que minimice la generación de residuos y su creciente disposición en el medio natural para evitar el deterioro de suelos, cuencas hidrológicas y mares. Migrar hacia una

economía circular que permita progresar económicamente al mismo tiempo que conserva nuestros recursos naturales en su calidad y cantidad.

#### **4.3.13 Aire**

4.3.13.1 Establecer en coordinación con el gobierno federal la obligación de monitorear la calidad del aire en ciudades por encima de 250,000 habitantes.

4.3.13.2 Actualizar las normas para vehículos ligeros y pesados sobre las emisiones máximas de contaminantes para vehículos y establecer que éstos tengan la última tecnología en control de emisiones. Mejorar la calidad de los combustibles para facilitar el cumplimiento de las normas de emisiones.

4.3.13.3 Impulsar la movilidad no motorizada y eléctrica mediante incentivos fiscales, así como establecer metas y plazos para la sustitución de transporte a base de combustibles fósiles acorde al volumen de la flota vehicular por zonas metropolitanas.

4.3.13.4 Incrementar programas de verificación y control de la flota vehicular en ciudades con población igual o mayor a 500,000 habitantes.

#### **4.3.14 Biodiversidad**

4.3.14.2 Colaborar con el sistema nacional de Áreas Naturales Protegidas (ANP) incrementado el número de ANP federales, estatales y municipales, particularmente en las que se encuentren especies amenazadas o en peligro de extinción, así como publicar y actualizar los programas de manejo.

4.3.14.3 Trabajar con el gobierno federal en nuevas áreas naturales protegidas, corredores biológicos, y otras modalidades de conservación y zonas prioritarias de conservación ecológica para que se protejan las especies, se facilite el intercambio genético y se favorezca la adaptación natural de la biodiversidad al cambio climático, a través del mantenimiento e incremento de la cobertura vegetal nativa, de los humedales y otras medidas de manejo.

4.3.14.7 Limitar la expansión de la siembra de monocultivos priorizando el desarrollo de la flora y fauna endémicas de las regiones;

#### **4.3.15 Cambio climático**

4.3.15.1 Contar con un Plan Estatal de Desarrollo que incluya medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y que garantice la adaptación a los fenómenos hidrometeorológicos provocados por el cambio climático.

4.3.15.2 Desarrollar medidas de adaptación, con enfoque de género, que reduzcan nuestra vulnerabilidad social, económica y territorial ante los efectos del fenómeno; incluyendo medidas de alerta temprana ante los desastres naturales; y mejoren el funcionamiento de los fondos para prevención para atender a los municipios y poblaciones más vulnerables.

4.3.15.3 Garantizar el derecho a la ciudad a través de una política de movilidad urbana sustentable con sistemas de transporte públicos de calidad, seguros, dignos, eficientes y bajos en emisiones; priorizar la movilidad no motorizada e impulsar la electromovilidad en el transporte público.

4.3.15.4 Impulsar ciudades densas, compactas y conectadas que garanticen la movilidad urbana, reduzcan los tiempos de transporte y garanticen la calidad de vida de las y los habitantes. Incentivar el trabajo remoto y promover la descentralización de los centros de trabajo.

4.3.15.5 Asegurar una tasa de deforestación cero al 2030 considerando prácticas de manejo forestal comunitario y sustentable. Así como una política agrícola de bajo carbono a través del uso de suelo mixto, captación, conservación y uso eficiente del agua e incentivando la aplicación de fertilizantes naturales.